

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, del Rector de la Universidad de Alicante, por la que se comunica la presentación de varios recursos de Alzada a la Resolución de 25 de octubre de 2010, por la que se resuelve la convocatoria para financiar proyectos de cooperación al desarrollo durante el curso académico 2010/2011.

El Rectorado de la Universidad de Alicante, comunica que habiéndose presentado en tiempo y forma, los siguientes recursos de alzada por:

1. D. Tomás Martínez Marín, coordinador del grupo de cooperación universitaria "Cooperación, señales, sistemas y telecomunicación".
2. D. José Luis Cividanes Hernández, coordinador del grupo de cooperación "Entrepobles".
3. Moisés Hidalgo Moratal, coordinador del grupo de cooperación "SACHA SUPAY",

contra la resolución de 25 de octubre de 2010, por la que se publicaba la resolución de la convocatoria para financiar proyectos de cooperación al desarrollo, durante el curso 2010/2011.

Que considerando lo establecido en los artículos 35.a) y 112.2) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

Resuelve:

Poner los recursos presentados a disposición de los interesados, en el Servicio de Relaciones Internacionales, Subdirección de Cooperación para el Desarrollo, en horario de 9 a 14 horas y durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución. Durante este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen procedentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

Alicante, a 29 de noviembre de dos mil diez.

Firmado: Ignacio Jiménez Raneda.
Rector de la Universidad de Alicante